

Bernardo Muñoz Zamora

CONTADOR PÚBLICO
PROFESIONISTA CERTIFICADO EN FISCAL
J. Muñoz Flores y Asociados, S.C.

INFORME FINANCIERO **Dictamen de Estados Financieros Básicos**

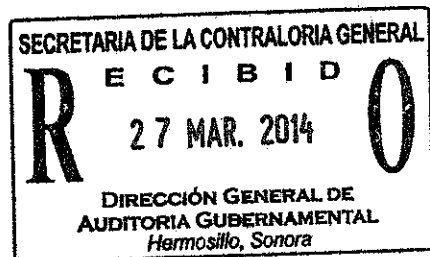
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

Auditoría de Estados Financieros, Ejercicio 2013

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONTENIDO

- 1.- Informe del Auditor Independiente
- 2.- Estados de Situación Financiera
- 3.- Estados de Resultados.
- 4.- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- 5.- Estado de Flujo de Efectivo.
- 6.- Notas Aclaratorias



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Sonora
Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco,
Organismo Publico Descentralizado**

He auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Organismo Publico Descentralizado** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el estado de resultados (actividades), de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UGC) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) y en las Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados

financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad, al 31 de diciembre de 2012 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso A, de los estados financieros adjuntos.

Otras cuestiones.

Los estados financieros del **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otro auditor que expuso una opinión positiva sobre dichos estados financieros al 15 de abril del 2013, mismos que se presentan para efectos de comparabilidad.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública de la Secretaría de Hacienda, consecuentemente, estos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Auditor Externo



**C.P. Bernardo Muñoz Zamora, PCFI
Cedula Profesional numero 2006804
Registro AGAFF número 15756**

Hermosillo, Sonora, México. A 27 marzo de 2014

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO

Circulante:

Efectivo (Nota 2 y 3)	\$ 6,117,133	2,505,227
Deudores por Inscripción (Nota 2,4 y 15)	373,707	447,731
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 2,5)	87.113	98,906
Total Circulante	\$ 6,577,953	3,051,864

Fijo

Bienes Inmuebles e muebles (Nota 2,6)	44,434,892	44,682,736
	\$ 44,434,892	44,682,736
Total Activo	\$ 51,012,845	47,734,600

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS




Pasivo

A Corto Plazo:

Cuentas por Pagar a Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (Nota 2,7)	\$ 2,060,319	1,820,411
Estímulos al Personal Administrativo y Docente (Nota 2,8)	342,132	67,651
Impuestos por Pagar (Nota 9)	195,206	161,149
Ingresos por Realizar (Nota 2,10 y 15)	373,707	423,690
Otras cuentas por Pagar (Nota 2,11)	94,897	144,735
Total Pasivo	\$ 3,066,261	2,617,636
Patrimonio		
Patrimonio (Nota 2,12)	\$ 47,946,584	44,116,964
Total Pasivo Mas Patrimonio	\$ 51,012,845	46,734,600


**LIC. RAFAEL LARA
MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL**


**LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

INGRESOS.

SUBSIDIO GOBIERNO FEDERAL	\$ 18,268,270	14,048,096
SUBSIDIO GOBIERNO ESTATAL	12,239,742	9,268,150
INGRESOS PROPIOS (Nota 13)	2,181,557	2,269,991
OTROS INGRESOS	20,606	3,056,437
TOTAL INGRESOS	\$ 32,710,175	28,642,674

EGRESOS:

SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,707,311	21,380,181
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,148,283	1,192,802
SERVICIOS GENERALES	3,183,614	3,615,905
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	66,230	43,250
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	552,175	4,272,183
INVERSION PUBLICA		580,000
TOTAL DE EGRESOS	\$ 29,657,613	31,084,321
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 3,052,562	(2,441,647)

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.


LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL




LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Concepto	Patrimonio	Remanente de Ejercicios Anteriores	Remanente del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 39,805,629	\$ 3,432,686	\$ (170,076)	\$ 43,068,239
Traspaso del Remanente del Ejercicio		(170,076)	170,076	
Aportaciones Patrimoniales mediante la adquisición de Activo Fijo	4,871,458			4,871,458
Remanente del Ejercicio			(2,441,647)	(2,441,647)
Ajuste a Remanente de Ejercicios anteriores		(381,086)		(381,086)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>44,677,087</u>	<u>2,881,524</u>	<u>(2,441,647)</u>	<u>45,116,964</u>
Traspaso del Remanente del Ejercicio		(2,441,647)	2,441,647	
Disminuciones Patrimoniales mediante la Baja de Activo Fijo (Nota 2,14)	(801,522)			(801,522)
Aportaciones Patrimoniales mediante la adquisición de Activo Fijo	559,327			559,327
Remanente del Ejercicio			3,052,562	3,052,562
Ajuste a Remanente de Ejercicios anteriores (Nota 2, 12)		19,253		19,253
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 44,434,892</u>	<u>\$ 459,130</u>	<u>\$ 3,052,562</u>	<u>\$ 47,946,584</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	2013	2012
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 3,052,562	(2,441,647)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR NETO	1,341,613	1,737,452
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	\$ 4,394,175	2,344,995
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
PATRIMONIO ADQUIRIDO	\$ 559,327	4,871,458
AJUSTE A REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,253	(381,086)
PATRIMONIO DISMINUIDO (Nota 14)	(801,522)	
RECURSOS GENERADOS POR EL FINANCIAMIENTO	\$ (222,942)	4,490,272
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	\$ (559,327)	(4,871,458)
RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSIÓN	(559,327)	(4,871,458)
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO	3,611,906	(477,737)
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2,505,227	2,982,964
AL FINAL DEL PERIODO	\$ 6,117,133	2,505,227

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS


LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL


LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. CONSTITUCION

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco Sonora, fue creado mediante decreto No. 30, publicado en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 11 de Octubre de 2000.

Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con el fin de impartir educación del tipo Superior Tecnológica, para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del estado y del país.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Organismo Público Descentralizado, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora.

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UGC) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (SHCP).
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico.

e. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, las clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Consecuentemente a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestal y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos – contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de contabilidad

Momentos contables de los Egresos

Momentos Contables de Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 14 de septiembre de 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) Costo Histórico.- Los bienes se registran a sus costo de adquisición, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del NIF-B10 del Normas de Información Financiera.
- b) Base de Registro.- Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- c) Legal.- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben de observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales.
- d) Control Presupuestario.- El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados.
- e) Depreciación de bienes Muebles e Inmuebles.- No se reconoce la depreciación de los bienes a través del tiempo, ya que los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición. El procedimiento contable que se sigue consiste en reconocer como gasto el importe de las adquisiciones y simultáneamente se efectúa el registro del activo en el rubro de bienes muebles e inmuebles con incremento al patrimonio de la entidad, por lo anterior, no se sigue la práctica de determinar la depreciación de los activos.
- f) Inversiones en Activos Fijos.- Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.
- g) Obligaciones Laborales.- La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)
- a) Entorno Fiscal.- La entidad no es sujeto del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), sin embargo tiene la obligación de retener y declarar el Impuesto sobre la Renta por el pago de Ingresos al Personal Subordinado y por los pagos a personas sujetas de dicha retención.

3.- EFECTIVO

El rubro de efectivo se integra al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del efectivo en cuentas de bancos que hacen a un importe de \$ 6,117,133 y \$2, 505,227 respectivamente en moneda nacional.

4.- DEUDORES POR INSCRIPCION

a. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de Deudores por Inscripción se integra por un importe de \$ 373,707 y \$ 447,731 respectivamente y corresponden a saldos provenientes de 2012 o anteriores por los cuales el Organismo se encuentra en trámite de recuperación o en su caso su cancelación por parte de la Junta Directiva.

b. Al 31 de diciembre de 2013, el Organismo se encuentra en proceso de identificar y registrar los montos de adeudos por concepto de convenios a alumnos realizados por inscripciones, reinscripciones y otros ingresos propios.

5. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Depósitos en Garantía	\$ 66,522	76,614
Deudores Diversos	13,293	21,479
Gastos por Comprobar	4,135	542
Pagos Anticipados	3,163	0
Funcionarios y Empleados	0	271
	-----	-----
	\$ 87,113	98,906
	=====	=====

NOTA 6. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de Bienes Muebles e Bienes Inmuebles se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Terrenos	\$ 1,658	1,658
Edificios	29,381,239	28,290,564
Mobiliario y Equipo	13,008,261	12,959,378
Construcciones		1,090,675
Equipo de Transporte	1,438,580	1,802,055
Otros Activos Fijos	605,154	538,406
	-----	-----
	\$ 44,434,892	44,682,736
	=====	=====

Las adquisiciones y bajas de activo fijo se encuentran autorizadas por Órgano de Gobierno, mediante acta de reunión 38 del mes de junio 2013.

Nota 7. CUENTAS POR PAGAR POR CUOTAS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo se integra por las cuotas pendientes de liquidar al Instituto de la siguiente manera:

Mes	Monto Pendiente de Liquidar del Organismo	Monto Pendiente de Liquidar Cuotas del Trabajador	Total 2013
Septiembre	329,779	173,392	503,171
Octubre	339,644	177,672	517,316
Noviembre	342,361	178,221	520,582
Diciembre	340,891	178,359	519,250
Total de Liquidaciones	\$ 1,352,675 =====	\$ 707,644 =====	\$ 2,060,319 =====

Nota 8. ESTIMULOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo se integra de la siguiente manera:

Estímulos al Personal Administrativo	\$ 329,164
Estímulos al Personal Docente	12,968

	\$ 342,132
	=====

a. Estímulos al Personal Administrativo

Se establece en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Administrativo, beneficios económicos para el personal del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco independientes del sueldo, por lo que no constituye un ingreso fijo, regular y permanente. Estando las actividades del personal administrativo evaluadas por una comisión de evaluación al desempeño al personal administrativo. Definiéndose como personal administrativo, a todos los empleados que realicen funciones administrativas, de apoyo y/o servicios, incluyendo al personal de vigilancia y mantenimiento

Se establece como criterio de evaluación para el otorgamiento de este estímulo:

1.-Puntualidad

- 2.-Asistencia
- 3.-Participacion en los cursos o talleres de capacitación y/o actualización
- 4.-Desempeño eficiente de sus funciones
- 5.-Actitud en el servicio
- 6.-Conocimiento y habilidad en el trabajo
- 7.- Relación interpersonal

Los trabajadores a recibir el estímulo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.-Tener nombramiento de base o contrato por tiempo determinado
- 2.-Que se hayan desempeñado como personal administrativo de la institución durante el año completo que se evalúa.
- 3.- no haber sido acreedor a ningún tipo de sanción administrativa por parte de la institución en el periodo a evaluar.
- 4.-Las empleadas con incapacidad por gravidez deberán contar con el documento idóneo oficial del ISSSTESON para acreditar dicha circunstancia.

b. Estímulos al Personal Docente

Se establece en el "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Tecnológicos Superiores 2013" estímulos económicos autorizados al personal docente independientes al Sueldo, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular o permanente, cuyo objetivo es:

- 1.- Reconocer a los profesores (as) de la Educación Superior Tecnológica, con el propósito de que mejoren su desempeño docente elevando la calidad de los servicios educativos que se ofrecen.
- 2.- Fomentar la permanencia y exclusividad del personal académico.
- 3.- Propiciar la actualización, capacitación, y desarrollo permanente de los profesores (as).
- 4.- Estimular la productividad y propiciar una actitud ética y positiva de los y las profesores (as) que permita una mayor integración académica.
- 5.-Reconocer y fomentar el trabajo de investigación y desarrollo tecnológico a fin que la generación y aplicación del conocimiento alcance un mayor impacto en la calidad de docencia y en la solución de problemas de los sectores educativos, social y productivo.

Este estímulo estará dirigido al personal con nombramiento de tiempo completo de 30 o 40 horas asignatura con categoría de profesor de asignatura y técnico docente de asignatura.

El organismo al 31 de diciembre de 2013, cuenta con un pasivo por un monto que asciende a \$ 342,132 por concepto de estímulos al personal docente de los cuales \$67,651 corresponden al ejercicio de 2012

Nota 9. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo se integra de contribuciones fiscales derivadas de las retenciones realizadas por concepto de Impuesto sobre la Renta a personal administrativo y docente del Organismo, el cual ascendió a \$ 195,206

Nota 10. INGRESOS POR REALIZAR

a. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de Deudores por Inscripción se integra por un importe de \$ 373,707 y \$ 423,690 respectivamente y corresponden a saldos provenientes de 2012 o anteriores por los cuales el Organismo se encuentra en trámite de recuperación o en su caso su cancelación por parte de la Junta Directiva.

b. Al 31 de diciembre de 2013, el Organismo se encuentra en proceso de identificar y registrar los montos de adeudos por concepto de convenios a alumnos realizados por inscripciones, reinscripciones y otros ingresos propios.

Nota 11.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Comisión Federal de Electricidad	\$ 23,512
Griselda Limón Villegas	11,000
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	1,658
Octavio I. García Pena	5,146
Andrés Piña Gástela	5,146
Wilfredo Guzmán Meza	5,146
Luis Lugo Téllez	5,146
Jessica Yaneth Morales	3,478
Pédro Padilla Navarro	3,478
Addyela Ángela Barajas	6,791
Nonatntzin Mireles Larios	8,330
Otros Acreedores diversos menores \$500	16,066

Otros Acreedores	\$ 94,897
	=====

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de otras cuentas por pagar lo integra principalmente el concepto de Retroactivo de sueldos que asciende a un monto de \$ 144,735 y el adeudo a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de energía eléctrica.

Nota 12. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2013, el Patrimonio de la Institución Educativa se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
PATRIMONIO ADQUIRIDO	\$ 23,590,959
PATRIMONIO DONADO	20,819,933
PATRIMONIO EN COMODATO	24,000
	<u>-----</u>
	\$ 44, 434,892
	<u>-----</u>
REMANENTES DEL EJERCICIO	\$ 3,052,562
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	459,130
	<u>-----</u>
	\$ 3,511,692
	<u>-----</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 47,946,584
	<u>=====</u>

Nota 13. INGRESOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo asciende a un monto de \$ 2, 181,557 por concepto de Ingresos Propios.

Concepto	Saído al 31 de Diciembre de 2013
REINSCRIPCIONES	1,136,966
INSCRIPCIONES	251,975
CURSO EXTERNO	250,131
EXAMEN DE REGULARIZACION	108,800
APORTACION SEP	69,432
CONFERENCIAS, TALLERES Y/O SIMPOSIOS	62,600
REGISTRO DE TITULO	61,270
GUIAS	46,500
MULTA POR INSCRIPCIONES TARDIAS	34,050
RENTA DE STAN COCA-COLA	31,142
RENTA DE STAND	23,336
TRAMITE DE TITULACION	22,000
CONCESION DE CAFETERIA	22,000
CURSO DE INGLES EXTERNO	21,700
EXAMEN EXTRAORDINARIO	10,700
KARDEX	9,480
DONATIVO	7,400
CONSTANCIAS DE ESTUDIOS	5,370
EXAMEN PROFESIONAL	1,750
CERTIFICADO PARCIAL	1,750
CREDENCIAL(REPOSICION)	1,105
EXAMEN ESPECIAL	1,000
CARTA PASANTE	570
CURSO DE INGLES PARA TITULACION	400
CURSO DE VERANO	130
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	\$2,181,557

Al 31 de diciembre de 2012, el monto por concepto de Ingresos Propios ascendió a un monto de \$ 2,269,991

El 80% de los Ingresos Propios lo constituyen los concepto por Reinscripciones, que corresponden a ingresos de cobranzas de Ingresos por inscripción de alumnos que ya cursan carreras en el Organismo, Ingresos por Inscripción de alumnos de nuevo ingresos al Organismo educativo, Curso Externo el cual se origina de ingresos por cursos de inglés a gente externa del organismo y cursos a la Secretaria de marina y Examen de Regularización que provienen de Ingresos de exámenes de alumnos cuyos cursos en temporada regular no aprobaron sus créditos correspondientes.

Nota 14. AUTORIZACION DE BAJAS DE BIENES MUEBLES

En actas de la Junta Directivas número 37 del 22 de marzo de 2013 y 38 Con fecha del 11 de junio de 2013 se autorizaron las bajas de bienes muebles por un importe de \$801,522.

Nota 15.- SALDOS ANTIGUOS MAYORES A UN AÑO

Al 31 de diciembre de 2013, el Organismo cuenta con saldos con una antigüedad mayor a un año, como se resume en el siguiente cuadro.

Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2013
Deudores por Inscripción	\$ 257,182
Deudores Diversos	12,908

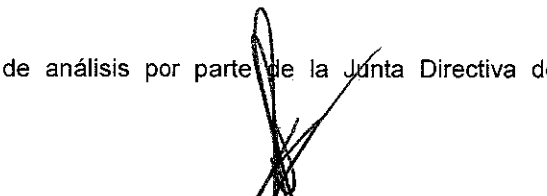
Total Saldos deudores con una antigüedad mayor a un año	\$ 270,090

Ingresos por Realizar	\$ 257,182

Total Saldos acreedores con una antigüedad mayor a un año	\$ 257,182

Dichos saldos se encuentran en proceso de análisis por parte de la Junta Directiva del Organismo.


LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
DIRECTOR GENERAL


LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

